



Benalmádena

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL, QUE HA DE ANUNCIAR EL CARNAVAL DE BENALMÁDENA 2010

Para la elección del cartel de los Carnavales de Benalmádena 2010, la Delegación de Festejos del Excmo. Ayto. de Benalmádena, convoca el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1º.- Podrán concurrir los artistas, cualquiera que sea la vecindad o residencia de los mismos.

2º.- Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema que prefieran, pudiendo representar los dibujos, figuras o escenas del natural y ofrecer carácter alegórico, si bien, en todo caso, habrán de tener relación directa con los Carnavales.

3º.- Se otorgará UN PREMIO en metálico por un valor de MIL EUROS (1.000 € con los impuestos correspondientes ya deducidos), pudiéndose declarar desierto el concurso, si ello estuviera justificado, siendo el fallo inapelable.

Primer Premio de Mil Euros (1.000 €)

4º.- Los carteles tendrán un tamaño de 70cms x 50 cm. Incluido los márgenes si fuera necesario, se puede utilizar el procedimiento que se estime más adecuado, siempre que sea en pintura y de fácil reproducción para la litografía.

5º.- Los trabajos habrán de presentarse montados sobre bastidor, soporte rígido, y en su totalidad a todo color en cualquier técnica de pintura, no siendo válidas fotografía y diseño gráfico.

6º.- En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el LEMA de la obra. Los carteles deberán ir acompañados de un sobre cerrado y en su interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando:

Nombre y apellidos del autor

Dirección actual

Teléfono

Fotocopia de la documentación del autor (DNI).

Fotocopia de la cartilla de la cuenta corriente (para realizar el ingreso)



7ª.- A la recepción del trabajo se designará igual número al sobre y al trabajo, a efectos de su identificación.

8º.- El sobre solo será abierto en caso de ser el cartel elegido.

9ª.- Los gastos de envío correrán por cuenta del participante.

10ª.- En caso de ser remitido el trabajo por correo, dará fe de la fecha de entrada, a la que figure en el matasellos.

11ª.- El plazo de entrega se abre a partir de la publicación en los medios de comunicación y en la pagina web del Excmo. Ayto. de Benalmádena, www.benalmadena.com.

12ª.- El plazo de recepción de las obras para el concurso finalizará el día 30 de Diciembre de 2009 a las 14 horas.

13ª.- La presentación de originales al concurso se efectuará en días laborables de 9 a 14 horas en las oficinas siguientes:

- Delegación de Festejos, Casa de la Cultura, sita en la Plaza de Austria, s/n. 29631-Arroyo de la Miel

14º.- El Jurado será designado por la Delegación Festejos del Excmo. Ayto. de Benalmádena.

15º.- La obra premiada será propiedad de la Delegación de Festejos del Excmo. Ayto. de Benalmádena . Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual.

16ª.- El 15 de enero de 2010 durante la Gala Benéfica Carnavalera se emitirá el fallo del jurado. Los carteles serán expuestos del 18 de enero al 14 de febrero en el patio central de la Casa de la Cultura de Arroyo de la Miel.

17º.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores o persona en quien deleguen, en un plazo de 20 días desde la finalización de la exposición de Carnaval. Transcurrido este plazo no habrá derecho a reclamación.



18ª.- El ganador se dará a conocer a través de los medios informativos locales, regionales y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, www.benalmadena.com

19ª.- El jurado estará compuesto por representantes de Asociaciones Locales y de personas asignadas por esta Delegación.

20ª.- Cualquier duda que pueda surgir de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por la Delegación de Festejos del Excmo. Ayto. de Benalmádena.

21º.- La Delegación de Festejos y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

22º.- La presentación al CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2010 DE BENALMADENA, supone la plena aceptación de las presentes bases.

Benalmadena a 14 de septiembre de 2009

Fdo. José Nieto Sanchez
CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS Y
CULTURA